



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120210033900

Habida cuenta que, por error involuntario se cargó en la carpeta del expediente digital No. 2021-00339, el auto correspondiente al trámite No 2021- 0349 de fecha 13 de octubre de 2021, en tal sentido esta oficina judicial con el fin de subsanar dicho yerro dispone:

1. Por secretaría concomitante con la notificación de esta providencia Notifíquese el auto correspondiente al presente proceso, el cual quedará nombrado de la siguiente manera: "06InadmiteEjecutivoSingular-2021-0339".
2. Una vez notificados y ejecutoriados los correspondientes autos, elimínese del expediente digital el archivo denominado "06AutolnadmiteEjecutivoSingular-2021-0349", a fin de evitar futuras confusiones.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 127 de fecha 10/11/2021